



LINEA DE EMERGENCIAS 018000119100

LLANOGAS S.A. E.S.P.

LAS TARIFAS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

Para uso Residencial y No Residencial del municipio de Puerto Lleras

Valor consumo (\$/m3)			
Estrato	Cargo Fijo	Costo de prestación del servicio	%Subsidio
1	0,00	2.006,36	52,52%
2	0,00	2.042,27	44,03%

Nombre	Rango Consumo m3	Cargo Fijo Total	Cargo variable subsidiable	Dmij pleno	Dmij subsidiable	Cvmij
Rango 1	0 - 60	3.332,11	1.686,27	596,34	245,46	0,00
Rango 2	61 - 2000	3.332,11	1.647,53	586,42	208,72	0,00
Rango 3	≥ 2001	3.332,11	1.646,35	583,07	205,54	0,00

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
Cargo Máximo de Distribución Pleno (Dm)	\$/m3	670,2
Cargo Máximo de Distribución Subsidiado (Dm)	\$/m3	236,25
Cargo Máximo de Comercialización (Cm)	\$/Factura	3.332,11
Costo Compra Gas (Gm)	\$/m3	748,62
Costo Total Transporte Gas (Tm)	\$/m3	796,51
Matriz Transporte Terrestre (TVm)	\$/m3	267,72

Para uso Residencial y No Residencial del municipio de Puerto Rico

Valor consumo (\$/m3)			
Estrato	Cargo Fijo	Costo de prestación del servicio	%Subsidio
1	0,00	2.268,96	51,50%
2	0,00	2.282,61	40,49%

Nombre	Rango Consumo m3	Cargo Fijo Total	Cargo variable subsidiable	Dmij pleno	Dmij subsidiable	Cvmij
Rango 1	0 - 60	3.332,11	1.973,51	924,12	301,80	0,00
Rango 2	61 - 2000	3.332,11	1.945,12	837,20	273,41	0,00
Rango 3	≥ 2001	3.332,11	1.943,63	832,63	271,92	0,00

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
Cargo Máximo de Distribución Pleno (Dm)	\$/m3	914,97
Cargo Máximo de Distribución Subsidiado (Dm)	\$/m3	298,81
Cargo Máximo de Comercialización (Cm)	\$/Factura	3.332,11
Costo Compra Gas (Gm)	\$/m3	748,62
Costo Total Transporte Gas (Tm)	\$/m3	1.118,18
Matriz Transporte Terrestre (TVm)	\$/m3	589,39

Para uso Residencial y No Residencial del municipio de San José del Guaviare

Valor consumo (\$/m3)			
Estrato	Cargo Fijo	Costo de prestación del servicio	%Subsidio
1	0,00	2.993,28	56,35%
2	0,00	3.038,70	45,13%

Nombre	Rango Consumo m3	Cargo Fijo Total	Cargo variable subsidiable	Dmij pleno	Dmij subsidiable	Cvmij
Rango 1	0 - 60	5.028,84	2.490,90	706,01	304,13	0,00
Rango 2	61 - 130	5.028,84	2.468,84	654,81	282,07	0,00
Rango 3	≥ 131	5.028,84	2.396,29	486,39	209,52	0,00

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
Cargo Máximo de Distribución Pleno (Dm)	\$/m3	673,67
Cargo Máximo de Distribución Subsidiado (Dm)	\$/m3	290,2
Cargo Máximo de Comercialización (Cm)	\$/Factura	5.028,84
Costo Compra Gas (Gm)	\$/m3	748,62
Costo Total Transporte Gas (Tm)	\$/m3	1.582,26
Matriz Transporte Terrestre (TVm)	\$/m3	1.053,47

Para uso Residencial y No Residencial del municipio de San Juan de Arama

Valor consumo (\$/m3)			
Estrato	Cargo Fijo	Costo de prestación del servicio	%Subsidio
1	0,00	2.098,56	55,90%
2	0,00	2.077,12	44,31%

Nombre	Rango Consumo m3	Cargo Fijo Total	Cargo variable subsidiable	Dmij pleno	Dmij subsidiable	Cvmij
Rango 1	0 - 60	4.603,59	1.597,08	1.196,39	323,95	0,00
Rango 2	61 - 2000	4.603,59	1.555,79	1.043,91	282,66	0,00
Rango 3	≥ 2001	4.603,59	1.555,47	1.042,74	282,35	0,00

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
Cargo Máximo de Distribución Pleno (Dm)	\$/m3	1.172,93
Cargo Máximo de Distribución Subsidiado (Dm)	\$/m3	317,6
Cargo Máximo de Comercialización (Cm)	\$/Factura	4.603,59
Costo Compra Gas (Gm)	\$/m3	748,62
Costo Total Transporte Gas (Tm)	\$/m3	649,78
Matriz Transporte Terrestre (TVm)	\$/m3	120,99

CONCEPTO	UNIDAD	VALOR
TRM último día mes anterior	\$	3.427,29
Suspensión y Reconexión	\$	32.625,00
Cargo por conexión	\$	591.052,00
Corte y Reinstalación de Acometida	\$	468.936,00

Nota:

1. Los consumos por encima de 20 m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1.
2. Los estratos Residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor.
3. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8,9% de su valor.
4. El cargo por conexión no incluye el costo de la revisión previa obligatoria. Estos cargos para el sector no residencial se determinarán según cotización.

Empresario Eisenband no aceptó cargos por caso DNE

● Cinco delitos le fueron imputados por la Fiscalía General

POR SU presunta participación en el desfalco a la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), ante el juez 52 de control garantías de Bogotá, la Fiscalía General le imputó cinco delitos al empresario Leo Eisenband, quien se declaró inocente.

Uno de los testigos en este caso es el exdepositorio de la DNE, Camilo Bula, quien relató presuntas las irregularidades que se presentaron en la venta del centro comercial Villa Country en la ciudad de Barranquilla.

De acuerdo con la investigación, el establecimiento fue adquirido por 18 mil 362 millones de pesos, un valor mucho menor al establecido en el avalúo catastral.

Bula, quien fue condenado a 18 años de prisión por estos hechos de corrupción, aseguró en su declaración que socio fundador

de Fedco, compró este exclusivo inmueble a un costo mucho menor del que se había tasado, generando así una afectación en las finanzas de la Nación.

Dentro de la DNE se adelantaron una serie de falsificaciones de los avalúos, actos notariales y registros para beneficiar en la negociación al empresario, según afirmó Bula.

El ente investigador lo señaló de haber incurrido en los delitos de peculado por apropiación, interés indebido en la celebración de contratos, falsedad en documento privado, fraude procesal, contratos sin cumplimiento de los requisitos legales y enriquecimiento ilícito de particulares.

De acuerdo con el organismo, existe inferencia razonable para considerar que Eisenband tuvo relación directa con los hechos de corrupción que se registraron

para la compra del centro comercial a un costo menor del que en realidad valía.

Durante la diligencia, la fiscal reveló que una de las abogadas del empresario visitó en varias oportunidades a Bula en la cárcel La Picota de Bogotá, donde le tomó declaración y se llevó las actas del principio de oportunidad, sin explicarle al procesado que era la apoderada del socio fundador de Fedco, contra quien atestiguó Bula.

La defensa de Eisenband le pidió al juez que la audiencia fuera reservada, porque supuestamente lo relacionado con el proceso, estaba siendo distorsionado por los medios de comunicación, a lo que la fiscal respondió afirmando que la información publicada sobre el caso, respondía claramente a lo que sucedía durante el proceso.

Firman acuerdo para desarrollo sostenible

UN ACUERDO estratégico con el fin de aunar esfuerzos para fortalecer el desarrollo sostenible del país en temas como cambio climático, recurso hídrico, suelo, calidad del aire y de los combustibles y biodiversidad, entre otros, fue firmado por el Ministerio de Ambiente y Ecopetrol.

Este acuerdo se estableció para el periodo 2019-2022 con el propósito de impulsar la adopción de prácticas sostenibles y el desarrollo de acciones para alcanzar una operación baja en emisiones de carbono enmarcadas en la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima y la Estrategia Nacional de Economía Circular. Adicionalmente, busca fortalecer la regulación ambiental y la transformación del sector de hidrocarburos en el marco del crecimiento verde, el cambio climático y la gestión del riesgo.

Durante la firma de este importante acuerdo, Ecopetrol anunció

el avance en su plan de descarbonización, específicamente en la verificación de 1 millón de toneladas reducidas de CO2e. Con estas reducciones de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) logradas por Ecopetrol, el sector minero energético establece un nuevo camino que permita materializar sus aportes a las metas nacionales de reducción de emisiones del país.

"Actualmente, estamos liderando la actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) de Colombia y los resultados que presenta Ecopetrol, aportan una cifra importante en de reducción de emisiones. Adicionalmente, la firma de este acuerdo está alineada con el Pacto por la Sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, con el que se impulsa una agenda de sostenibilidad transversal al desarrollo", comentó el ministro de Ambiente, Ricardo Lozano.